



### Federación Iberoamericana de Ombudsman

Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela  
Teléfonos: (0058212) 7070055/0056/0057 – Fax (0212) 7070061  
e-mail: presidenciafio@defensoria.gov.ve / gmundarain@defensoria.gov.ve

## Declaración de la Federación Iberoamericana de Ombudsman ante la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Salamanca-España 14 y 15 de octubre de 2005

Presidente  
**Germán Mundarain H.**  
Defensor del Pueblo de la  
República Bolivariana de  
Venezuela

Vicepresidente Primero  
**Carlos J. López Nieves**  
Procurador del Ciudadano del  
Estado Libre y Asociado de  
Puerto Rico

Vicepresidente Segundo  
**Henrique Nascimento  
Rodrigues**  
Proveedor de Justiça  
Portugal

Vicepresidente Tercero  
**Manuel María Páez Monges**  
Defensor del Pueblo del  
Paraguay

Vicepresidente Cuarta  
**Beatrice A. de Carrillo**  
Procuradora para la Defensa de  
los Derechos Humanos  
El Salvador

Vicepresidente Quinto  
**Sergio Segrestas Ríos**  
Presidente de la Comisión de  
Derechos Humanos de Oaxaca-  
México

**VISTO** que la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) es una organización de Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos que reúne exclusivamente a los organismos respectivos de los países iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional-autonómico o provincial, y

**QUE** entre sus objetivos está el de servir de foro para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de las instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos en la región, establecer y mantener relaciones de colaboración con instituciones y organismos internacionales, intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que procuren el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos, promover estudios e investigaciones sobre aspectos de su competencia, con la finalidad de apoyar el fortalecimiento del Estado de Derecho, el régimen democrático y la convivencia pacífica de los pueblos,

### *Que en atención a tales objetivos, compartimos las siguientes ideas,*

La Comunidad Iberoamericana, inspirada en el compromiso de los principios y valores compartidos que conforman nuestra identidad, sustentados en la existencia de una base lingüística común, así como en sus substratos históricos, culturales, morales y educativos, que propician una estrecha vinculación entre nuestras sociedades, tiene el compromiso de asumir como la más alta prioridad la promoción y fortalecimiento de un espacio común destinado a profundizar esta Identidad Iberoamericana, a través del diálogo y la cooperación, como mecanismos para el logro de fines y objetivos comunes.

El fomento de la paz, el respeto irrestricto a los regímenes democráticos, la garantía del Estado de Derecho, la solidaridad entre nuestras naciones, la justicia social, la promoción y defensa de los derechos humanos, entre otros, son principios y valores compartidos por las naciones que conforman la



### Federación Iberoamericana de Ombudsmán

Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela  
Teléfonos: (0058212) 7070055/0056/0057 – Fax (0212) 7070061  
e-mail: [presidenciafio@defensoria.gov.ve](mailto:presidenciafio@defensoria.gov.ve) / [gmundarain@defensoria.gov.ve](mailto:gmundarain@defensoria.gov.ve)

Presidente  
**Germán Mundarain H.**  
Defensor del Pueblo de la  
República Bolivariana de  
Venezuela

Vicepresidente Primero  
**Carlos J. López Nieves**  
Procurador del Ciudadano del  
Estado Libre y Asociado de  
Puerto Rico

Vicepresidente Segundo  
**Henrique Nascimento  
Rodrigues**  
Provedor de Justiça  
Portugal

Vicepresidente Tercero  
**Manuel María Páez Monges**  
Defensor del Pueblo del  
Paraguay

Vicepresidente Cuarta  
**Beatrice A. de Camillo**  
Procuradora para la Defensa de  
los Derechos Humanos  
El Salvador

Vicepresidente Quinto  
**Sergio Segrestes Ríos**  
Presidente de la Comisión de  
Derechos Humanos de Oaxaca-  
México

Comunidad Iberoamericana, necesarios para trascender a los obstáculos políticos, económicos y sociales que se plantean en la región.

La promoción y protección de la diversidad cultural, mediante la implementación de nuevos mecanismos de cooperación cultural iberoamericana, destinados a fortalecer las identidades propias de cada nación de la región, la riqueza de nuestra diversidad cultural y el diálogo intercultural.

Los hombres y mujeres de Iberoamérica debemos comprometernos a diario con la construcción de una sociedad libre, inclusiva, participativa, igualitaria, sin perseguidos, discriminados o excluidos, dirigida hacia el progreso, el desarrollo económico y la justicia social.

#### *Que por tales motivos,*

Consideramos como fines compartidos con la Cumbre, la protección y promoción de todos los derechos humanos, el respeto a la soberanía y la igualdad jurídica de los Estados, el principio de no intervención, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto a la integridad territorial y a la solución pacífica de las controversias.

Respaldamos a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno como un foro para la concertación de ideas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana.

Felicitamos a los Jefes de Estado y de Gobierno por renovar su compromiso en la Declaración de San José, de consolidar el mecanismo de la Cumbre Iberoamericana, como un foro de concertación política y de cooperación económica y social.

Acogemos lo planteado en la XIII Cumbre Iberoamericana, en cuanto al desafío de gobernar para los excluidos y erradicar la pobreza extrema.

Reiteramos el compromiso asumido en la XIV Cumbre Iberoamericana, en torno a formular y ejecutar una agenda para la promoción de la paz, la democracia y el desarrollo con inclusión social.



### Federación Iberoamericana de Ombudsmán

Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela  
Teléfonos: (0058212) 7070055/0056/0057 – Fax (0212) 7070061  
e-mail: [presidenciafio@dcfensoria.gov.ve](mailto:presidenciafio@dcfensoria.gov.ve) / [gmundarain@defensoria.gov.ve](mailto:gmundarain@defensoria.gov.ve)

Presidente  
**Germán Mundarain H.**  
Defensor del Pueblo de la  
República Bolivariana de  
Venezuela

Vicepresidente Primero  
**Carlos J. López Nieves**  
Procurador del Ciudadano del  
Estado Libre y Asociado de  
Puerto Rico

Vicepresidente Segundo  
**Henrique Nascimento  
Rodrigues**  
Provedor de Justiça  
Portugal

Vicepresidente Tercero  
**Manuel María Páez Monges**  
Defensor del Pueblo del  
Paraguay

Vicepresidenta Cuarta  
**Beatrice A. de Carrillo**  
Procuradora para la Defensa de  
los Derechos Humanos  
El Salvador

Vicepresidente Quinto  
**Sergio Segrestes Ríos**  
Presidente de la Comisión de  
Derechos Humanos de Oaxaca-  
México

**Elogiamos** el compromiso de contribuir de manera decidida a la plena consecución de las metas aprobadas en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo y la Agenda de Desarrollo de Doha.

**Celebramos** la creación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como órgano permanente que dará apoyo institucional, técnico y administrativo a las Conferencias Iberoamericanas, a través del cual se dará un nuevo impulso para lograr mayor coherencia y articulación en la ejecución de planes y programas en beneficio de los derechos humanos de la población.

**Acogemos** con satisfacción la aprobación del Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana, como un instrumento normativo destinado a afianzar el mandato y funcionamiento de éste órgano permanente, reforzando su labor en materia de Cooperación Iberoamericana.

**Saludamos** el acuerdo adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre, en torno a la próxima designación, por consenso, del primer Secretario General Iberoamericano, en el marco de la reunión plenaria de Ministros de Relaciones Exteriores, a realizarse durante el primer semestre del año 2005, en Portugal.

**Ratificamos** que la educación como derecho fundamental e inalienable, debe ser democrática, igualitaria, accesible y de calidad, como un mecanismo para contribuir con el desarrollo sostenible, productivo, científico, tecnológico, pacífico, solidario e incluyente, aspectos que son fundamentales en la reducción de la pobreza y la disminución de la brecha social.

**Compartimos** que la educación debe ser asumida con carácter de política de Estado, de lo cual se desprende la responsabilidad de éstos en la formulación y aplicación de políticas y programas educacionales.

**Coincidimos** con la necesidad de otorgar la más alta prioridad a la inversión en materia de educación, y en tal sentido, celebramos el compromiso asumido por los Estados de realizar sus mayores esfuerzos para aumentar la inversión social y ampliar las fuentes de financiamiento en esta materia.



### Federación Iberoamericana de Ombudsmán

Curacas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela  
 Teléfonos: (0058212) 7070055/0056/0057 – Fax (0212) 7070061  
 e-mail: [presidenciafio@defensoria.gov.ve](mailto:presidenciafio@defensoria.gov.ve) / [gmundarain@defensoria.gov.ve](mailto:gmundarain@defensoria.gov.ve)

Presidente  
**Germán Mundarain H.**  
 Defensor del Pueblo de la  
 República Bolivariana de  
 Venezuela

Vicepresidente Primero  
**Carlos J. López Nieves**  
 Procurador del Ciudadano del  
 Estado Libre y Asociado de  
 Puerto Rico

Vicepresidente Segundo  
**Henrique Nascimento  
 Rodrigues**  
 Provedor de Justiça  
 Portugal

Vicepresidente Tercero  
**Manuel María Páez Monges**  
 Defensor del Pueblo del  
 Paraguay

Vicepresidente Cuarta  
**Beatrica A. de Carrillo**  
 Procuradora para la Defensa de  
 los Derechos Humanos  
 El Salvador

Vicepresidente Quinto  
**Sergio Segrestes Rios**  
 Presidente de la Comisión de  
 Derechos Humanos de Oaxaca-  
 México

**Coincidimos** en que la corrupción, el terrorismo, la violencia, la seguridad ciudadana e internacional son los grandes temas de nuestro tiempo, los cuales inciden dramáticamente en la situación de pobreza y el menoscabo del desarrollo social de nuestros pueblos.

**Celebramos** el compromiso asumido por los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre, de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, mediante el fortalecimiento de sus legislaciones nacionales y de la cooperación internacional para prevenir, reprimir y sancionar todo acto terrorista, conforme con los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.

**Compartimos** la inquietud manifestada por la Cumbre sobre la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo social de las naciones iberoamericanas mediante la aplicación de medidas tales como la educación y capacitación de las comunidades rurales, el incremento de las inversiones, la creación de puestos de trabajo permanentes y el reforzamiento del sistema productivo agrícola.

**Nos unimos** al llamado formulado a los países iberoamericanos receptores de movimientos migratorios, en el sentido de reforzar los esfuerzos orientados a la aplicación de las medidas necesarias para garantizar los derechos de los migrantes, especialmente su acceso a la educación en condiciones de igualdad con los nacionales del Estado Receptor.

**Celebramos** y apoyamos los acuerdos de la Declaración de San José, de la VI Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Niñez y la Adolescencia "*Por la protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, ante la Violencia, la Trata, el Tráfico y la Explotación en Cualquiera de sus Manifestaciones*", y hacemos votos por que tales compromisos sean desarrollados y ejecutados por los Estados.

**Consideramos** como temas neurálgicos en el desarrollo y garantía de los derechos humanos de nuestros pueblos, la educación, la salud y el desempleo, así como la situación de los derechos de grupos vulnerables o excluidos, tales como migrantes, mujeres, discapacitados, niños, niñas y adolescentes.



### Federación Iberoamericana de Ombudsman

Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela  
 Teléfonos: (0058212) 7070055/0056/0057 – Fax (0212) 7070061  
 e-mail: presidenciafio@defensoria.gov.ve / [gmondarain@defensoria.gov.ve](mailto:gmondarain@defensoria.gov.ve)

#### *Que en tal sentido, EXHORTAMOS a,*

**Presidente**

**Germán Mondarain H.**  
 Defensor del Pueblo de la  
 República Bolivariana de  
 Venezuela

A los Estados Iberoamericanos a establecer políticas internas que permitan llevar a cabo todos aquellos compromisos asumidos en las Cumbres y que de esta forma la Comunidad Iberoamericana cumpla un papel más efectivo y coordinado dentro de las relaciones internacionales.

**Vicepresidenta Primero**

**Carlos J. López Nieves**  
 Procurador del Ciudadano del  
 Estado Libre y Asociado de  
 Puerto Rico

A los Estados miembros de la Cumbre para que en sus agendas de trabajo, medidas y acuerdos alcanzados en tales foros priven los principios democráticos, de tolerancia, de respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, la promoción de la paz y la seguridad internacional.

**Vicepresidente Segundo**

**Henrique Nascimento  
 Rodrigues**  
 Provedor de Justiça  
 Portugal

A la Secretaría General Iberoamericana para que lleve a cabo de manera efectiva la responsabilidad del seguimiento a las iniciativas y acuerdos de las Cumbres de Jefes de Estado.

**Vicepresidente Tercero**

**Manuel María Páez Monges**  
 Defensor del Pueblo del  
 Paraguay

A los Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre Iberoamericana a desarrollar una campaña de difusión y exhortación entre las instituciones públicas de sus países a fin de que avancen en el cumplimiento de las metas previstas en los Objetivos de la Declaración del Milenio.

**Vicepresidente Cuarta**

**Beatrice A. de Carrillo**  
 Procuradora para la Defensa de  
 los Derechos Humanos  
 El Salvador

A los Jefes de Estado y de Gobierno para que adopten en sus respectivos países las medidas legislativas, administrativas y judiciales que resulten necesarias para la investigación y procesamiento de los actos de corrupción cometidos en esas naciones, en aplicación del Estado de Derecho y conforme a las disposiciones constitucionales respectivas.

**Vicepresidente Quinto**

**Sergio Segrestes Ríos**  
 Presidente de la Comisión de  
 Derechos Humanos de Oaxaca-  
 México

A la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a diseñar e implementar mecanismos de control y seguimiento a los planes de educación, tanto desde el punto de vista de los resultados cuantitativos y cualitativos, como desde el punto de vista de la inversión, a fin de contribuir con la efectividad de tales planes.

A los Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre Iberoamericana a definir mecanismos y ejecutar las actividades necesarias para impulsar y potenciar la cooperación iberoamericana, a fin de que los países puedan alcanzar las metas de Educación para Todos, tal y como fuera su compromiso en la Declaración de San José.



### Federación Iberoamericana de Ombudsman

Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela  
Teléfonos: (0058212) 7070055/0056/0057 – Fax (0212) 7070061  
e-mail: [presidenciafio@defensoria.gov.ve](mailto:presidenciafio@defensoria.gov.ve) / [gmundarain@defensoria.gov.ve](mailto:gmundarain@defensoria.gov.ve)

Presidenta  
**Germán Mundarain H.**  
Defensor del Pueblo de la  
República Bolivariana de  
Venezuela

Vicepresidente Primero  
**Carlos J. López Nieves**  
Procurador del Ciudadano del  
Estado Libre y Asociado de  
Puerto Rico

Vicepresidente Segundo  
**Henrique Nascimento  
Rodrigues**  
Proveedor de Justiça  
Portugal

Vicepresidente Tercero  
**Manuel María Páez Monges**  
Defensor del Pueblo del  
Paraguay

Vicepresidente Cuarta  
**Beatrice A. de Carrillo**  
Procuradora para la Defensa de  
los Derechos Humanos  
El Salvador

Vicepresidente Quinto  
**Sergio Segrestes Ríos**  
Presidente de la Comisión de  
Derechos Humanos de Oaxaca-  
México

A los Jefes de Estado y de Gobierno, a “Emprender una campaña de información pública, en colaboración con los medios de comunicación de mayor audiencia, a fin de generar conciencia en la población sobre la importancia de los derechos humanos de los migrantes, desde los valores del respeto, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad” e informar adecuadamente a este grupo de cuáles son sus derechos y los mecanismos para exigir su respeto y protección, así como lo expresáramos en nuestro *I Informe sobre Derechos Humanos. Migraciones*.

A los Jefes de Estado y de Gobierno, tal y como lo hiciéramos en el *II Informe de Derechos Humanos de la FIO. Derechos de la Mujer* a “cumplir con las obligaciones derivadas de las normas internacionales de reconocimiento de derechos de la mujer, especialmente con el envío de los Informes requeridos por los organismos internacionales y el seguimiento de las recomendaciones dirigidas por los mismos a los Estados. Adecuar el ordenamiento interno a dichas normas internacionales y establecer mecanismos para su plena aplicación y efectividad en cada país”.

#### **Que DECLARAMOS,**

Nuestra irrestricta determinación como organización de derechos humanos de continuar trabajando a favor de la construcción de una sociedad justa, inclusiva, pacífica y solidaria, enalteciendo así nuestros valores y rasgos comunes como Iberoamericanos.

Nuestra decisión de trabajar, colaborar y apoyar a gobiernos e instituciones internacionales en el desarrollo de estrategias, políticas y acciones dirigidas a combatir el terrorismo y la corrupción, disminuir la pobreza, así como a garantizar la vigencia de los derechos humanos, muy especialmente de grupos tales como migrantes, mujer, niños, niñas y adolescentes, discapacitados y pueblos indígenas.

Nuestra disposición, como organización iberoamericana especialista en derechos humanos, a estrechar lazos de cooperación e intercambio de información y experiencias con la Secretaría General de las Cumbres, acerca de la situación de los derechos humanos en nuestros países, con la finalidad de



### Federación Iberoamericana de Ombudsman

Caracas. Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela  
Teléfonos: (0058212) 7070055/0056/0057 – Fax (0212) 7070061  
e-mail: presidenciafio@defensoria.gov.ve / [gmundarain@defensoria.gov.ve](mailto:gmundarain@defensoria.gov.ve)

**Presidente**

**Germán Mundarain H.**  
Defensor del Pueblo de la  
República Bolivariana de  
Venezuela

**Vicepresidente Primero**

**Carlos J. López Nieves**  
Procurador del Ciudadano del  
Estado Libre y Asociado de  
Puerto Rico

**Vicepresidente Segundo**

**Henrique Nasclmento  
Rodrigues**  
Proveedor de Justiça  
Portugal

**Vicepresidente Tercero**

**Manuel María Páez Monges**  
Defensor del Pueblo del  
Paraguay

**Vicepresidente Cuarta**

**Beatrice A. de Carrillo**  
Procuradora para la Defensa de  
los Derechos Humanos  
El Salvador

**Vicepresidente Quinto**

**Sergio Segrestes Rios**  
Presidente de la Comisión de  
Derechos Humanos de Oaxaca-  
México

brindar insumos para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno.

Nuestros deseos por que continúen los esfuerzos orientados a garantizar la educación como instrumento para el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos.

Nuestra aspiración de participar en las discusiones sobre temas de derechos humanos en las reuniones que se lleven a cabo en el proceso de las Cumbres, así como en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Nuestro interés en que representantes de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, participen en los Congresos Anuales de la FIO.

Nuestro interés de establecer links en nuestros respectivos portales a fin de ofrecer la información especializada de ambas organizaciones a los usuarios.

Nuestra voluntad de iniciar una relación de colaboración y cooperación, la que valoramos positivamente, consignando ante esta digna Cumbre:

- *Primer Informe de Derechos Humanos de la FIO. Migraciones.*
- *Segundo Informe sobre Derechos Humanos de la FIO. Derechos de la Mujer, y.*
- *Declaración de Quito.*

GIM/RD/Mm/Mldp/Uz

**Germán Mundarain H.**  
**Presidente de la FIO**